

En la villa de Villarreal á diez y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, reunida la junta electoral del sexto Distrito en la Iglesia Parroquial de esta misma villa designada al efecto con anticipación, siendo las nueve horas de la mañana, se leyó por el Sr. D.ⁿ Carlos Saenz de Viteri Alcalde de esta recordada villa la convocatoria expedida por la Ex.^{ma} Diputación provincial con fecha cativa del corriente para verificar las elecciones de un Diputado y suplente á cortes y la terna de Senadores, y por lo mismo Dho. Sr. Alcalde habiendo elegido dos electores á compañeros, se procedió en seguida á la eleccion en escrutinio secreto del presidente y cuatro secretarios escrutadores, y habiéndose observado los trámites prescritos por la ley electoral y cumplidos el tiempo marcado en la misma, resultaron nombrados, Presidente el referido Sr. Alcalde D.ⁿ Carlos Saenz de Viteri, y secretarios escrutadores, D.ⁿ Julian Domingo de Echabarría, D. Jerónimo de Larrea, D.ⁿ Fernando Ibáñez de Luaces, y D.ⁿ Domingo Ortiz de Larrea, todos ellos por setenta y nueve votos conformes que tubo cada uno de ellos: y en consecuencia acto continuo ocuparon la mesa los Señores electores y se dio por instalada la junta electoral sin la menor

reclamacion: en seguida preparadas y rubricadas las pa-
peletas como se dispone en la ley, fueron depositandose por
los electores en la urna dobladas a presencia de los votan-
tes, y fenecidas las horas prevenidas en la misma ley elec-
toral se procedio al escrutinio general de votos a presencia
de los concurrentes leyendo en voz alta, y sin
que hubiere resultado la menor reclamacion, el resultado
fue lo siguiente.

Para Senadores.

El Excmo Sr Duque de Ribas, ciento quince votos.

El Excmo Sr Dⁿ Manuel Joaquin Faviancon Obispo electo de
Lamora, ciento y quince.

El Excmo Sr D. Domingo Ruiz de la Vega, ciento y once.

El Señor D. Pedro de Egaña, cuatro.

Para Diputados.

El Señor Dⁿ Pedro de Egaña, ciento y once.

El Sr Dⁿ Joaquin Frasco Pacheco, ciento y nueve.

El Excmo Sr Dⁿ Agustin Pizarro de Gamboa, cuatro.

El Sr Dⁿ Indalecio Santa Maria, cuatro.

El Sr D. Diego de Arista dos.

Publicado el resultado del escrutinio y quemada
en presencia del publico las papeleras se dio terminado el
acto de este dia.

Fijadas antes de las ocho de la mañana de el sigui-
ente dia las listas de los electores que habian tomado parte
en la anterior y de los Ciudadanos que habian obtenido
votos con el sufragio de el numero de votos, se procedio a
la continuacion de las elecciones en la misma forma, y ob-

subandose igualmente todo lo prevenido en la ley electoral
 resulto que tubieron voto para ser propuestos Senadores,

El Exmo Sr Duque de Ribas, ciento quince,

El Exmo Sr D. Domingo Ruiz de la Vega, ciento quince,

El Exmo Sr D. Manuel Joaquin de Pagancon Obispo electo
 de Zamora, ciento y cuatro,

El Sr Dⁿ Pedro de Egana, doce,

El Sr Dⁿ Blas Lopez, uno,

El Sr Dⁿ Diego de Cuadela, uno,

Para Diputados,

El Sr Dⁿ Pedro de Egana, ciento y cuatro,

El Sr Dⁿ Joaquin Fran.^{co} de Pacheco, ciento y dos,

El Exmo Sr Dⁿ Agustin Fern.^{do} de Jamba, doce,

El Sr Dⁿ Indalecio de Santa Maria, doce,

El Sr Dⁿ Diego de Cuadela, dos,

Publicado el resultado del escrutinio y quemada
 en presencia de el publico las papiletas, se dio por termi-
 nado el acto de este dia sin la menor reclamacion.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del sigui-
 ente dia las listas de los electores que habian votado
 en el anterior y de los ciudadanos que habian obtenido vo-
 tos con expresion de el numero de votos, se procedio a la con-
 tinuacion de las elecciones, en la misma forma y observan-
 dose igualmente todo lo prevenido en la ley electoral re-
 sultando q^{ue} tubieron voto para ser propuestos Senadores,

El Exmo Sr Dⁿ Domingo Ruiz de la Vega, treinta y tres,

El Exmo Sr Duque de Ribas treinta y dos,

El Exmo Sr D. Manuel Joaquin Pagancon Obispo elec-
 to de Zamora, treinta y dos,

El Exmo Sr Duque de Pias, uno,

El Exmo Sr Dⁿ Miguel Ricard, de Haya, uno.

Para Diputados.

El Sr Dⁿ Pedro de Egana, treinta y tres.

El Sr Dⁿ Joaquin Fran.^{co} de Pacheco, treinta y dos.

El Excmo Sr D. Agustin Fern de Gamboa, uno.

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas en presencia del publico las papeletas se dio por terminado el acto de este dia.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente dia las listas de los electores que habian votado en el anterior y de los ciudadanos que habian obtenido votos con expresion del numero de votos se procedio a la continuacion de las elecciones en la misma forma y observandose igualmente todo lo prevenido en la ley electoral resulto que tubieron votos para ser propuestos Senadores.

El Excmo Sr Duque de Ribas, veinte y nueve.

El Excmo Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, veinte y nueve.

El Excmo Sr. D. Manuel Joaquin de Salamanca obispo electo de Zamora, veinte y nueve.

Para Diputados.

El Sr Dⁿ Pedro de Egana, veinte y nueve.

El Sr Dⁿ Joaquin Fran.^{co} de Pacheco, veinte y ocho.

El Sr Dⁿ Diego de Arisola, uno.

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas en presencia del publico las papeletas se dio por terminado el acto de este dia sin la menor reclamacion.

Fijadas antes de las ocho de la mañana de el siguiente dia las listas de los electores que habian votado en la anterior y de los ciudadanos que habian obtenido votos con expresion del numero de votos se procedio a la continuacion de las elecciones en la misma forma y obser-

bandore igualmente todo lo dispuesto en la ley electoral re-
sultó que tubieron votos para ser propuestos Senadores.

El Excmo. Sr. Duque de Ribas, tres.

El Excmo. Sr. D.ⁿ Domingo Ruiz de la Vega, tres.

El Excmo. Sr. D.ⁿ Manuel Joaquin de Tarancon Obispo electo de Zamora, tres.

Para Diputado.

El Sr. D.ⁿ Pedro de Egana, tres.

El Sr. D.ⁿ Joaquin Juan.^o de Pacheco, tres.

Publicado el resultado del escrutinio, quemada en presencia del publico las papeletas, se dio por terminado el acto de este dia.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente dia las listas de los electores que habian votado en la anterior y de los ciudadanos que habian obtenido votos con expresion del numero de ellos, se procedio al resumen de los votos de este Distrito, y resultó que tubieron para ser propuestos Senadores.

El Excmo. Sr. Duque de Ribas, doscientos noventa y cuatro.

El Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, doscientos noventa y uno.

El Excmo. Sr. D. Manuel Joaquin de Tarancon Obispo electo de Zamora, doscientos ochenta y tres.

El Sr. D.ⁿ Pedro de Egana, diez y seis.

El Excmo. Sr. Duque de Ribas, uno.

El Excmo. Sr. D. Manuel Ricardo de Alava, uno.

El Sr. D.ⁿ Diego de Arriola, uno.

El Sr. D.ⁿ Blas Lopez, uno.

Para Diputado.

El Sr. D.ⁿ Pedro de Egana, doscientos y ochenta.

El Sr. D.ⁿ Joaquin Juan.^o de Pacheco, doscientos setenta y cuatro.

El Excmo. Sr. D. Agustin Pumar de Jamba, diez y siete.

El Sr. D.ⁿ Indalecio Santa Maria, diez y seis.

El Sr. D.ⁿ Diego de Arriola, cinco.

Y por consiguiente de los trescientos ochenta y un elec-